



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 88692

Acta 24

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

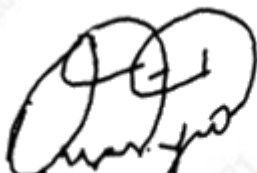
EUDENIS CASAS BERTEL VS LA NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO Y OTROS.

Téngase al doctor GUSTAVO HERNANDO LÓPEZ ALGARRA, identificado con T.P. 18.510 del C.S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del poder allegado a esta Corporación, mediante correo electrónico el 20 de mayo de 2021.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente en este proceso, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos en forma separada como opositores a: ENILCE ISABEL DESCHAMPS ANAYA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GGESTIÓN PENSIONAL Y DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, LA NACIÓN-MINISTERIO DE TRABAJO, en el orden aquí indicado, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

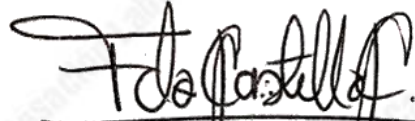


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia Justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105006201600494-01
RADICADO INTERNO:	88692
RECURRENTE:	EUDENIS CASAS BERTEL
OPOSITOR:	ENILCE ISABEL DESCHAMPS ANAYA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S, LA NACION - MINISTERIO DEL TRABAJO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **02 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **108** la providencia proferida el **30 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **08 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **30 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **09 de julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **ENILCE ISABEL DESCHAMPS ANAYA**.

SECRETARIA _____